



RESOLUCIÓN No **0712**.

FECHA **15 ABR 2021**

**RESOLUCION No.
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSION DE LA VICERRECTORIA AGUACHICA, PARA LA VIGENCIA 2021"**

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".
2. Que a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 — 2026.
3. Que mediante circular No, 462 del 30 de Diciembre de 2020 fue comunicado por la Secretaria General la Resolución No 2268 del 30 de diciembre de 2020, en el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia 2021 de la Universidad Popular del Cesa.
4. Que mediante Resolución No. 026 del 21 de enero de 2021 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021.
5. Que mediante la Resolución Rectoral No. 0473 de fecha 11 de marzo de 2021, se autoriza ajustar el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02, Seccional Aguachica, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
6. Que mediante la Resolución Rectoral No. 0603 de fecha 29 de marzo de 2021 se modifican fuente de apropiación de los recursos detallados en el artículo primero de la resolución rectoral no. 0473 del 11 de marzo de 2021".
7. Que la Vicerrectoría General Aguachica mediante oficio de fecha 30 de marzo de 2021, solicita se realicen los ajustes en el Plan Operativo Anual de Inversión, conforme a la Resolución Rectoral No. 0473 de fecha 11 de marzo de 2021 y a la resolución 0603 de fecha 29 de marzo de 2021.





Que, por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar dentro POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$65.852.140) PESOS M.L al RUBRO 211370503. CONSTRUCCION REFACCION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA, los proyectos quedarán así:

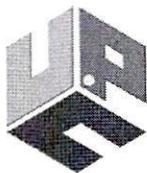
FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0503 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
200	RUBRO 211370503 Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica/Rec Propios	ADECUACIÓN Y DOTACION DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL AGUACHICA	1. Adecuación de las Oficinas y aulas de clase de la UPC Seccional Aguachica	\$ 0	15.000.000	15.000.000
		ADECUACIÓN Y DOTACION DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL AGUACHICA	Adecuacion, DE INFREAESTRUCTURA CON CONCERTINA	\$ 0	35.852.140	35.852.140
		ADECUACIÓN Y DOTACION DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL AGUACHICA	Adecuacion, Refacción y mantenimiento de las Baterías sanitarias del area administrativa (BAÑOS HOMBRES y MUJERES)	\$ 0	15.000.000	15.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de CUARENTA MILLONES (\$40.000.000) DE PESOS M/CTE, al RUBRO 221170501 ADQ Y ACT DE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y HEMEROTECA, cuyos proyectos quedarán así:



CO-SC-CER518726





FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
200	RUBRO 221170501 Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca/Rec Propios			\$ 0	10.000.000	10.000.000
102	RUBRO 221170501 Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca/Aportes Nacion Art 87	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACION, RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y HEMEROTECA	Adquisicion de textos bibliograficos	\$ 0	10.000.000	10.000.000
108	RUBRO 221170501 Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13			\$ 0	20.000.000	20.000.000

ARTICULO TERCERO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE, al RUBRO 221170502. ADQUISICION, DOTACION Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS SECCIONAL AGUACHICA cuyos proyectos quedarán así:





FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACION RESOLUCION 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
108	RUBRO 221170502 Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	ADQUISICIÓN DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS PROPIOS	Adquisición de Insumos, Reactivos y equipos de Los Laboratorios de física, química, redes, programación y tecnología	\$ 0	45.000.000	45.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, recurso de propios al RUBRO 221170506 PERIODICO PROPIOS, cuyos proyectos quedarán así:

FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACION RESOLUCION 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
108	RUBRO 221170506 Periódico/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL EXTERNO E INTERNO, MEDIANTE LA EDICION PERIODICO INSTITUCIONAL	Impresión y publicación de Dos ediciones del periodico institucional al año	\$ 0	2.000.000	2.000.000

ARTICULO QUINTO: Disminuir dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$45.000.000) DE PESOS M.L, DEL RUBRO 231070501 DESARROLLO PROFESORAL CAPACITACIÓN FORM ACT Y EXC ACAD - NACION, cuyos proyectos quedarán así:





FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
108	RUBRO 231070501 Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DOCENCIA MEDIANTE LA CUALIFICACIÓN DE DOCENTES	Capacitar a los 160 docentes y Cumplir con el 100% del Plan de Capacitación Docente	\$ 65.278.761	-\$ 45.000.000	20.278.761

ARTÍCULO SEXTO: Disminuir dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de DIEZ MILLONES (\$10.000.000) DE PESOS M.L, DEL RUBRO 231070502 CAPACITACIÓN FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA - NACION, cuyos proyectos quedarán así:

FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
102	RUBRO 231070502 Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa/Aportes Nacion Art 87	CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Cumplir con el 100% del Plan de Capacitación Administrativo	\$ 30.000.000	-\$ 10.000.000	20.000.000

ARTICULO SEPTIMO: Disminuir dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, la suma de VEINTIDOS MILLONES (\$22.000.000) DE PESOS M.L, DEL RUBRO 24107050120103 CONVOCATORIAS INTERNAS DE FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION RC NACION, cuyos proyectos quedarán así:

FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
--------	-------	--------------------------	------	-------------------	---	-------





108	RUBRO 24107050120 103 Convocatoria s internas de financiacion de proyectos de investigacion/ Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	FORTALECIMIE NTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN TOMANDO COMO REFERENCIA LAS TENDENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONA LES QUE CAUSEN UN MAYOR IMPACTO SOCIAL.	Realizar una (1) convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación a Semilleros de Investigación y una (1) convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación Grupos de investigación	\$ 61.802.231	-\$ 22.000.000	39.802.231
-----	--	---	--	---------------	----------------	------------

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

Proyecto Maba Elvira Velazquez
Reiso: OPDU



CO-SC-CER518726



RESOLUCION: **0603**

FECHA: **29 MAR 2021**

Por medio de la cual se modifican fuente de apropiación de los recursos detallados en el artículo primero de la Resolución Rectoral No.0473 del 11 de marzo de 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo superior Universitario y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante resolución Rectoral No.0473 del 11 de marzo de 2021, se ajustó el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02, Seccional Aguachica, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Que el Artículo 45 de la de la Ley 1437 del 18 de Enero del 2011 Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dispone. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que mediante comunicación del 19 de Marzo de 2021, emanado de la seccional, se solicita realiza modificaciones a las fuentes de los recursos, objeto del traslado según resolución 0473 del 11 de marzo de 2021.

Que se hace necesario modificar la fuente de los recursos detallada en la tabla del presupuesto de gastos del artículo 1º de la Resolución No.0473 del 11 de marzo de 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto,



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 0603

FECHA: 29 MAR 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 02 - Seccional Aguachica, en la suma de Trescientos Sesenta Y Dos Millones Ciento Tres Mil Ciento Cuarenta Pesos (\$362.103.140) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	FTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 362.103.140	\$ 362.103.140
202	Adquisición de bienes y servicios		\$ 209.250.000	\$ 285.103.140
20201	Adquisición de activos no financieros		-	\$ 84.930.000
2020101	Activos fijos		-	\$ 84.930.000
2020101004	Compra de Maquinaria y Equipos/Rec Propios	200	-	\$ 84.930.000
20202	Adquisiciones diferentes de activos		-	\$ 63.173.140
2020201	Materiales y suministros		-	\$ 63.173.140
2020201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		-	\$ 63.173.140
2020201003001	Materiales y suministros/Rec Propios	200	-	\$ 43.173.140
2020201003003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear (Combustibles)	200	-	\$ 20.000.000
2020202	Adquisición de servicios		-	\$ 30.000.000
2020202001	Servicios Personales Indirectos		-	\$ 30.000.000
2020202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		-	\$ 30.000.000
2020202006003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		-	\$ 30.000.000
2020202006003001	Gastos De Viaje Comisiones Interior/Rec Propios	200	-	\$ 10.000.000
2020202006004	Servicios de transporte de pasajeros	200	-	\$ 10.000.000
2020202006008	Servicios postales y de mensajería/Rec Propios	200	-	\$ 10.000.000
2020202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		\$ 65.000.000	-
2020202007001	Servicios financieros y servicios conexos (Seguros)	200	\$ 60.000.000	-
2020202007002	Servicios inmobiliarios (Arrendamiento)	200	\$ 5.000.000	-
2020202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 77.000.000	\$ 60.000.000
2020202008004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información Impresos y Publicaciones	200	\$ 17.000.000	-
2020202008005	Servicios de soporte (Celaduría Privada y Aseo, Desinfección y Ornato)/Rec Propios	200	-	\$ 60.000.000



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



RESOLUCION:

0603

FECHA: 29 MAR 2021

2020202008007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)/Rec Propios	200	\$ 60.000.000	-
2020202009	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		\$ 10.000.000	\$ 5.000.000
2020202009007	Otros servicios		\$ 10.000.000	\$ 5.000.000
2020202009007001	SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)/Rec Propios	200	-	\$ 5.000.000
2020202009007002	Obligaciones Acuerdos y Convención Colectivas de Trabajo/Rec. Propios		\$ 10.000.000	-
2020203	Gastos Imprevistos		-	\$ 5.000.000
202020301	Gastos Imprevistos/Rec Propios		-	\$ 5.000.000
2020205	Proyección social		\$ 30.000.000	\$ 37.000.000
202020501	Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional/Rec Propios	200	\$ 15.000.000	-
202020502	Programa de seguimiento a egresados/Rec Propios	200	-	\$ 13.000.000
202020503	Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles./Rec Propios	200	-	\$ 4.000.000
202020505	Extensión, educación continuada, eventos académicos, culturales, científicos y otros/Rec Propios	200	-	\$ 5.000.000
202020506	Implementación, Sostenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MiPG./Rec Propios	200	-	\$ 5.000.000
202020507	Implementación Sistema de Gestión Ambiental./Rec Propios	200	-	\$ 5.000.000
202020508	Seminarios y diplomados con opción de grados/Rec Propios	200	\$ 15.000.000	-
202020509	Internacionalización/Rec Propios	200	-	\$ 5.000.000
203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 27.250.000	-
20302	A gobiernos y organizaciones internacionales		\$ 27.250.000	-
2030202	Membresías		\$ 27.250.000	-
2030202001	Membresías (Otros gastos generales por adquisición de servicios)	200	\$ 27.250.000	-
2113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		\$ 152.853.140	\$ 77.000.000
2113705	Educación Superior		\$ 65.853.140	-
211370503	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica	200	\$ 65.853.140	-
2211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, DOTACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		\$ 87.000.000	-
2211705	Educación Superior		\$ 87.000.000	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	200	\$ 10.000.000	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	102	\$ 10.000.000	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	108	\$ 20.000.000	-



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia





**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION:

0.603

FECHA:

29 MAR 2021

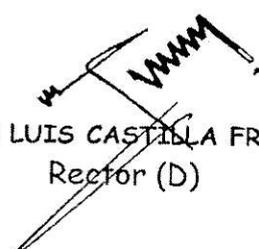
221170502	Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios	108	\$ 45.000.000	-
221170506	Periódico	108	\$ 2.000.000	-
2310	CAPACITACION DE RECURSO HUMANO		-	\$ 55.000.000
231070501	Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	108	-	\$ 45.000.000
231070502	Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa/Aportes Nacion Art 87	102	-	\$ 10.000.000
2410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		-	\$ 22.000.000
2410705	Educación Superior		-	\$ 22.000.000
241070501	Centro de investigaciones		-	\$ 22.000.000
24107050120303	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	108	-	\$ 22.000.000
TOTAL			\$ 362.103.140	\$ 362.103.140

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga artículo 1º de la Resolución No.0473 del 11 de marzo de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

29 MAR 2021


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Rector (D)

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal, PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

21

25/3/2021

Correo de Universidad Popular del Cesar - Fwd: SOLICITUD DE CORRECCION RESOLUCION 0473 DEL 11 DE MARZO



ARAGON ROIS, AMILCAR JOSE <amilcarjaragon@unicesar.edu.co>

Fwd: SOLICITUD DE CORRECCION RESOLUCION 0473 DEL 11 DE MARZO

1 mensaje

Bruges, Nubia <nubiabrujes@unicesar.edu.co>
 Para: AMILCAR JOSE ARAGON ROIS <amilcarjaragon@unicesar.edu.co>

24 de marz

----- Forwarded message -----

De: Bruges, Nubia <nubiabrujes@unicesar.edu.co>

Date: vie., 19 mar. 2021 5:50 p. m.

Subject: SOLICITUD DE CORRECCION RESOLUCION 0473 DEL 11 DE MARZO

To: PRESUPUESTO PRESUPUESTO <presupuesto@unicesar.edu.co>

Respetuosamente solicitamos a usted realizar corrección de las fuentes de los rubros objeto de traslado según resolución 0473 del 11 de marzo de 2021, la cual deben quedar así adjunto tabla en excel.

FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	Código fuente de recursos	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	GASTOS				
	A. FUNCIONAMIENTO				
2020101004	Compra de Maquinaria y Equipos		200		84.930.000
20201003001	Materiales y suministros		200		43.173.140
20201003003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear (Combustibles)		200		20.000.000
20202006003001	Gastos De Viaje Comisiones Interior		200		10.000.000
20202006004	Servicios de transporte de pasajeros		200		10.000.000
20202006008	Servicios postales y de mensajería		200		10.000.000
20202007001	Servicios financieros y servicios conexos (SEGUROS)		200	60.000.000	
20202007002	Servicios inmobiliarios (arrendamiento)		200	5.000.000	
20202008004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información Impresos y Publicaciones		200	17.000.000	
20202008005	Servicios de soporte (Celaduría Privada y Aseo, Desinfección y Ornato)		200		60.000.000
20202008007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		200	60.000.000	
20202009007001	SGSST (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				5.000.000
20202009007002	Obligaciones Acuerdos y Convención Colectivas de Trabajo		200	10.000.000	
202020301	Gastos imprevistos		200		5.000.000
	Proyección social				
202020501	Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional		200	15.000.000	
202020502	Programa de seguimiento a egresados				13.000.000
202020503	Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles.				4.000.000
202020505	Extensión, educación continuada, eventos académicos, culturales, científicos y otros				5.000.000
202020506	Implementación, Sostenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de				5.000.000

25/3/2021

Correo de Universidad Popular del Cesar - Fwd: SOLICITUD DE CORRECCION RESOLUCION 0473 DEL 11 DE MARZO

	Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.				
202020507	Implementación Sistema de Gestión Ambiental.				5.000.000
202020508	Seminarios y diplomados con opción de grados	200		15.000.000	
202020509	Internacionalización				5.000.000
2030202001	Membresías (Otros gastos generales por adquisición de servicios)	200		27.250.000	
	C. INVERSION				
211370503	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica	200		65.853.140	
	ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, DOTACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR				
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	200		10.000.000	
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	102		10.000.000	
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	108		20.000.000	
221170502	Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios	108		45.000.000	
221170506	Periódico	108		2.000.000	
	CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO				
231070501	Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica	108			45.000.000
231070502	Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa	102			10.000.000
	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS				
	Centro de investigaciones				
24107050120303	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación	108			22.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			362.103.140	362.103.140

Aguachica, marzo 30 de 2021.

Doctor
ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario
La Institución

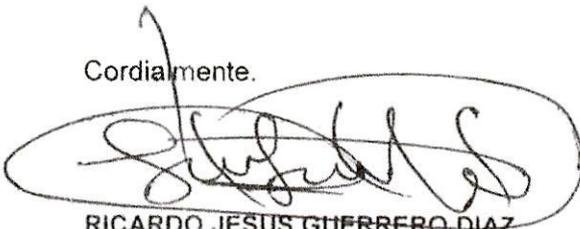
Ref.: Entrega resolución de ajuste del POAI.

Respetuoso saludo:

Adjunto a la presente Resolución proyectada para el ajuste del POAI, conforme a la resolución 0473 del 11 de marzo de 2021, y para demás fines pertinentes.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente.



RICARDO JESUS GUERRERO DIAZ
Vicerrector General (C)

Anexo: Siete folios.



CO-SC-CER518726





Valledupar, 08 de abril de 2021

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)
Universidad Popular del Cesar
Valledupar

Asunto: **Proyecto de Resolución de Modificación POAI – Vicerrectoría de AGUACHICA**

Con la presente, en atención a la solicitud de revisión del proyecto de resolución del asunto, me permito allegar los documentos en mención donde se adiciona por la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$152.852.140) M/CTE y se reduce por la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$77.000.000) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE	Rubro	Descripción del proyecto	META	PPTO INICIAL 2021	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 0473 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 Y RESOLUCION 0603 DEL 29 DE MARZO	TOTAL
200	RUBRO 211370503 Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica/Rec Propios	ADECUACIÓN Y DOTACION DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL AGUACHICA	1. Adecuación de las Oficinas y aulas de clase de la UPC Seccional Aguachica	\$ 0	15.000.000	15.000.000
		ADECUACIÓN Y DOTACION DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL AGUACHICA	Adecuación, DE INFRAESTRUCTURA CON CONCERTINA	\$ 0	35.852.140	35.852.140
		ADECUACIÓN Y DOTACION DE ÁREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA SECCIONAL AGUACHICA	Adecuación, Refacción y mantenimiento de las Baterías sanitarias del área administrativa (BAÑOS HOMBRES y MUJERES)	\$ 0	15.000.000	15.000.000
200	RUBRO 221170501 Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y Hemeroteca/Rec Propios	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACION, RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y HEMEROTECA	Adquisición de textos bibliográficos	\$ 0	10.000.000	10.000.000



CO-SC-CER518726





102	RUBRO 221170501 Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca/Aportes Nación Art 87			\$ 0	10.000.000	10.000.000
108	RUBRO 221170501 Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13			\$ 0	20.000.000	20.000.000
108	RUBRO 221170502 Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS PROPIOS	Adquisición de Insumos, Reactivos y equipos de Los Laboratorios de física, química, redes, programación y tecnología	\$ 0	45.000.000	45.000.000
108	RUBRO 221170506 Periódico/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL EXTERNO E INTERNO, MEDIANTE LA EDICION PERIODICO INSTITUCIONAL	Impresión y publicación de Dos ediciones del periódico institucional al año	\$ 0	2.000.000	2.000.000
108	RUBRO 231070501 Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DOCENCIA MEDIANTE LA CUALIFICACIÓN DE DOCENTES	Capacitar a los 160 docentes y Cumplir con el 100% del Plan de Capacitación Docente	\$ 65.278.761	-\$ 45.000.000	20.278.761
102	RUBRO 231070502 Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa/Aportes Nación Art 87	CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Cumplir con el 100% del Plan de Capacitación Administrativo	\$ 30.000.000	-\$ 10.000.000	20.000.000





108	RUBRO 24107050120103 Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN TOMANDO COMO REFERENCIA LAS TENDENCIAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CAUSEN UN MAYOR IMPACTO SOCIAL.	Realizar una (1) convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación a Semilleros de Investigación y una (1) convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación Grupos de investigación	\$ 61.802.231	-\$ 22.000.000	39.802.231
-----	--	--	---	------------------	----------------	------------

Del Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar de la presente vigencia fiscal 2021 para su revisión y firma.

Atentamente,



ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario
Universidad Popular del Cesar - UPC

Adjunto: Veinte (20) folios

Proyectó Nubia Brugos Velásquez

Revisó: DAF
OPDU

Revisó: Jose Manuel Fuentes Sajaut, Profesional Especializado.



CO-SC-CER518726



RESOLUCION: 0 4 7 3 E

FECHA: 11 MAR 2021

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No.01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que mediante Acta No.001 del 04 de febrero de 2021, emanada por la Seccional Aguachica, se solicita traslado presupuestal, con el fin de fortalecer algunas apropiaciones de la Seccional, teniendo en cuenta que algunas de ellas se encuentran sobrevaloradas y otras de gran importancia están subvaloradas.

Que, La Universidad Popular del Cesar debe atender de manera oportuna, eficiente y eficaz cada una de las actividades misionales y transversales de apoyo, en cumplimiento a la misión y visión institucional, con el objetivo de cumplir con las necesidades de la comunidad universitaria.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Trescientos Sesenta Y Dos Millones Ciento Tres Mil Ciento Cuarenta Peso (\$362.103.140) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	FTE	CRÉDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 362,103,140	\$ 362,103,140
202	Adquisición de bienes y servicios		\$ 209,250,000	\$ 285,103,140
20201	Adquisición de activos no financieros		-	\$ 84,930,000
2020101	Activos fijos		-	\$ 84,930,000
2020101004	Compra de Maquinaria y Equipos/Rec Propios	200	-	\$ 84,930,000
20202	Adquisiciones diferentes de activos		-	\$ 63,173,140
2020201	Materiales y suministros		-	\$ 63,173,140
2020201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		-	\$ 63,173,140
2020201003001	Materiales y suministros/Rec Propios	200	-	\$ 43,173,140
2020201003003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear (Combustibles)	200	-	\$ 20,000,000
2020202	Adquisición de servicios		-	\$ 30,000,000
2020202001	Servicios Personales Indirectos		-	\$ 30,000,000
2020202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		-	\$ 30,000,000
2020202006003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		-	\$ 30,000,000
2020202006003001	Gastos De Viaje Comisiones Interior/Rec Propios	200	-	\$ 10,000,000
2020202006004	Servicios de transporte de pasajeros	200	-	\$ 10,000,000
2020202006008	Servicios postales y de mensajería/Rec Propios	200	-	\$ 10,000,000
2020202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		\$ 65,000,000	-
2020202007001	Servicios financieros y servicios conexos (Seguros)	200	\$ 60,000,000	-
2020202007002	Servicios inmobiliarios (Arrendamiento)	200	\$ 5,000,000	-
2020202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 77,000,000	\$ 60,000,000
2020202008004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información Impresos y Publicaciones	200	\$ 17,000,000	-
2020202008005	Servicios de soporte (Celaduría Privada y Aseo, Desinfección y Ornato)/Rec Propios	200	-	\$ 60,000,000
2020202008007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)/Rec Propios	200	\$ 60,000,000	-
2020202009	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		\$ 10,000,000	\$ 5,000,000

RESOLUCION:

0 4 7 3 ε

FECHA: 11 MAR 2021

2020202009007	Otros servicios		\$ 10,000,000	\$ 5,000,000
2020202009007001	SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo)/Rec Propios		-	\$ 5,000,000
2020202009007002	Obligaciones Acuerdos y Convención Colectivas de Trabajo		\$ 10,000,000	
2020203	Gastos Imprevistos		-	\$ 5,000,000
202020301	Gastos Imprevistos/Rec Propios		-	\$ 5,000,000
2020205	Proyección social		\$ 30,000,000	\$ 37,000,000
202020501	Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional/Rec Propios	200	\$ 15,000,000	-
202020502	Programa de seguimiento a egresados/Rec Propios	200	-	\$ 13,000,000
202020503	Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles./Rec Propios	200	-	\$ 4,000,000
202020505	Extensión, educación continuada, eventos académicos, culturales, científicos y otros/Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
202020506	Implementación, Sostenimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG./Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
202020507	Implementación Sistema de Gestión Ambiental./Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
202020508	Seminarios y diplomados con opción de grados/Rec Propios	200	\$ 15,000,000	-
202020509	Internacionalización/Rec Propios	200	-	\$ 5,000,000
203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 27,250,000	-
20302	A gobiernos y organizaciones internacionales		\$ 27,250,000	-
2030202	Membresías		\$ 27,250,000	-
2030202001	Membresías (Otros gastos generales por adquisición de servicios)	200	\$ 27,250,000	-
2113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		\$ 152,853,140	\$ 77,000,000
2113705	Educación Superior		\$ 65,853,140	-
211370503	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Seccional Aguachica		\$ 65,853,140	-
2211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION EQUIPOS, MATERIALES, DOTACIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		\$ 87,000,000	-
2211705	Educación Superior		\$ 87,000,000	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	200	\$ 10,000,000	-
221170501	Adquisición y Actualización de Recursos Bibliográficos y de Hemeroteca	101	\$ 30,000,000	-
221170502	Adquisición, dotación y actualización de elementos y equipos de laboratorios	101	\$ 45,000,000	-
221170506	Periódico	101	\$ 2,000,000	-
2310	CAPACITACION DE RECURSO HUMANO		-	\$ 55,000,000



RESOLUCION:

0 4 7 3 E

FECHA:

11 MAR 2021

231070501	Desarrollo profesoral, capacitación, formación, actualización y excelencia académica/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	101	-	\$ 45,000,000
231070502	Capacitación, formación, actualización y excelencia administrativa/Aportes Nación Art 87	101	-	\$ 10,000,000
2410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS			\$ 22,000,000
2410705	Educación Superior			\$ 22,000,000
241070501	Centro de Investigaciones			\$ 22,000,000
24107050120303	Convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13	108	-	\$ 22,000,000
TOTAL			\$ 362,103,140	\$ 362,103,140

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

11 MAR 2021


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal

